DICTAMEN UOC Nº 003/18
"ADQUISICIÓN DE CAMISAS PARA UNIFORME"
Contratación Directa – CD 001/18- ID N° 342.958

Considerando el Artículo 2º de la Resolución **DNCP Nº 844/2018** para el presente llamado deberá ser por **Contrato Abierto,** en razón de la imposibilidad poder cuantificar las altas y bajas de funcionarios teniendo en cuenta el año electoral, y los tiempos destinados al proceso del llamado, habida cuenta que se inicia antes de la fecha estipulada para las elecciones generales en nuestro país. En ese sentido, la proyección para adjudicación y etapas subsiguientes, se darán entre los meses de mayo y junio, cuando ya se encuentra la etapa de transición hasta la asunción al mando de autoridades electas establecidas para el 15 de agosto del año en curso. A tal razón esta posibilidad de variación de movimientos de funcionarios contemplados en la Ley Nº 1626/00 y que durante este período de adjudicación y contratación, se considera una cantidad mínima y otra máxima de funcionarios que pueden ser beneficiados con esta adquisición.

Por lo mencionado es parecer de esta Unidad Operativa de Contrataciones, proceder al llamado en la modalidad Contratación Directa CD - **Contrato Abierto** con el objeto de asegurar para la mayoría o, preferentemente para la totalidad de los que prestan o prestarán servicio en la Vicepresidencia de la República conforme a las necesidades en tiempo y forma, sin afectar el monto presupuestario previsto y establecido en el referido contrato.

Asunción, 21 de marzo de 2018

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC